

# MEMORIA ANUAL 2022



# Contenido

Declaración de Responsabilidad .....	3
Carta a los accionistas.....	4
Perfil De La Organización .....	5
1. Nuestra Filosofía .....	6
Misión .....	6
Visión .....	6
Valores .....	6
2. Datos Generales .....	7
2.1. Denominación y Domicilio .....	7
2.2. Constitución e inscripción.....	7
2.3. Objetivo Social .....	8
2.4. Grupo económico .....	8
2.6. Estructura Accionaria.....	9
3. Dirección y Gerencia .....	10
Descripción de Operaciones y Desarrollo.....	12
1. Highlights .....	13
2. Desarrollo de Operaciones .....	14
3. Patrimonios Administrados.....	15
3. Perspectivas para 2023 .....	20

# Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de TRUST SOCIEDAD TITULIZADORA S.A. durante el año 2022. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, el firmante se hace responsable por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables. El presente documento se emite en cumplimiento con el Reglamento para la Preparación y Presentación de Memorias Anuales y Reportes Trimestrales, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10 y sus normas modificatorias.



A handwritten signature in black ink, which reads "Janina Castro Nuñez". The signature is written in a cursive style and is positioned above the printed name.

**Janina R. Castro Nuñez**

Gerente General

Trust Sociedad Titulizadora S.A.

# Carta a los accionistas

Estimados accionistas:

Cumpliendo con lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias vigentes, me dirijo a ustedes para presentarles la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2022, así como los Estados Financieros de dicho periodo, los cuales han sido auditados por los Señores J. Sanchez Meza y Asociados S.C.

En el año 2022, el crecimiento económico mundial se vio afectado por la incertidumbre geopolítica asociada a la persistencia del conflicto entre Ucrania y Rusia, los rebrotes de COVID-19 en China y el alza casi generalizada de las tasas de interés dirigidas a revertir las presiones inflacionarias.

El conflicto que viene ocurriendo en Ucrania, impactó a la oferta global, ya que el mercado de energía se vio reducido, provocando que los costos de las empresas se eleven.

Las políticas de “tolerancia cero” aplicadas por China para contener los rebrotes de casos de COVID-19, tuvieron un gran impacto desfavorable en el segundo trimestre, que resultó en un decrecimiento de 10.2% en la economía China en ese trimestre, causando una reducción en la demanda mundial.

Las políticas de reducción de la tasa de referencia, aplicadas por los bancos centrales, para poder mitigar las tasas de inflación que viene afectando a las distintas economías, provocaron que la inversión a nivel global se vea afectada.

Estos factores descritos, hicieron que la economía mundial en el año 2022 solo crezca en 3.4% según información publicada por el Fondo Monetario Internacional, cifra que está por debajo de las proyecciones que se hicieron a inicio de año.

Para el caso peruano, este año fue bastante retador, ya que estuvo marcado por una gran inestabilidad política, económica y social. Según cifras publicadas por el Banco Central Reserva del Perú (BCRP) se proyectaba un crecimiento de 3.4% para el 2022, pero factores como el golpe de estado fallido, las constantes manifestaciones, la alza de la tasa de inflación y factores externos ya mencionados, hicieron que el crecimiento real del 2022 fuera 2.7% según cifras publicadas por el BCRP.

**Juan Miguel Luis Bákula Budge**

Presidente del Directorio  
Trust Sociedad Titulizadora S.A.

# **Sección I**

## **Perfil De La Organización**

# 1. Nuestra Filosofía

## Misión

Brindar a nuestros clientes alternativas de financiamiento a través de estructuras fiduciarias, contribuyendo así con el desarrollo de la economía peruana.

## Visión

Ser la sociedad titulizadora de mayor reconocimiento y confiabilidad en el Perú.

## Valores

### Excelencia:

Buscamos continuamente exigirnos al máximo, para poder dar lo mejor a nuestro clientes y colaboradores.

### Transparencia:

Somos claros en la descripción de los servicios que brindamos a nuestros clientes y en la información solicitada por ellos.

### Integridad:

Actuamos siempre con honestidad, ética, congruencia y respeto por nuestros clientes y colaboradores.

## 2. Datos Generales

### 2.1. Denominación y Domicilio

Trust Sociedad Titulizadora S.A. (En adelante Trust ST) es una sociedad anónima establecida de acuerdo con las leyes de la República del Perú, con domicilio legal en Av. del Pinar N° 180, Piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima y con Registro Único de Contribuyente (RUC) N° 20374996411.

### 2.2. Constitución e inscripción

Trust ST fue constituida el 09 de septiembre de 1997 ante Notario de Lima Dr. Ramón Espinoza Garreta, su inscripción figura en la Partida Electrónica N°11045485 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima. Asimismo, mediante Resolución CONASEV N° 036-99-EF/94.10, de fecha 09 de marzo de 1999 la Superintendencia de Mercado de Valores - SMV (antes Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV) autorizó su funcionamiento para realizar operaciones de titulación de activos.

## 2.3. Objetivo Social

Trust ST tiene como objeto social la realización de actividades de Titulización de activos, dentro del marco de las operaciones permitidas de acuerdo con el Decreto Legislativo N°861 - Ley de Mercado de Valores. la Resolución CONASEV N° 01-1997-EF/94.10 - Reglamento de los Procesos de Titulización de Activos, Ley N° 27287 – Ley de Títulos Valores, Ley N°26887 – Ley General de Sociedades, así como aquellas normas complementarias y supletorias aplicables vigentes.

## 2.4. Grupo económico

Las empresas que conforman el grupo económico son las siguientes:

- Argenta International Limited S.A.
- Trust Sociedad Titulizadora S.A.
- Promoinvest SAF S.A.A.
- Compañía de Inversiones El Palacio S.A.

## 2.5. Capital Social

Al 31 de diciembre del 2022, el capital social suscrito, pagado e inscrito de TRUST Sociedad Titulizadora S.A. asciende a S/ 8,285,300 representado por 8,285,300 acciones comunes de un valor nominal de S/. 1.00 (uno y 00/100 Soles) cada una.



## 2.6. Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2022, la estructura de la participación accionaria de TRUST ST es la siguiente:

Razón Social	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad
Promoinvest SAF S.A.A.	4,083,169	49.28%	Peruana
Argenta International Limited S.A.	3,298,496	39.82%	Peruana
Compañía de Inversiones El Palacio S.A.	903,635	10.90%	Peruana
Total	8,285,300	100.00%	

## 3. Dirección y Gerencia



**Presidente del Directorio**

### **Juan Miguel Luis Bákula Budge**

Ingeniero Agrónomo de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Master of Science de la Universidad de California, fundador y director de Promoinvest Sociedad Administradora de Fondos S.A.A., fundador y director de Trust Sociedad Titulizadora de Fondos S.A., Presidente de Directorio de Argenta International Limited S.A. y de Compañía de Inversiones El Palacio S.A, miembro del comité de Inversiones de Promoinvest Fondo Selectivo y Promoinvest Fondo Incasol.

### **Javier Gustavo Vicente Landázuri Olivares**

Bachellor in Business Administration. Vicepresidente del Directorio de Promoinvest Sociedad Administradora de Fondos S.A.A., Vicepresidente del Directorio de Trust Sociedad Titulizadora S.A. Gerente General en Erys S.A.C. Entre otros cargos en diversas empresas, se desempeñó como Analista Financiero de General Motors.



**Vicepresidente del Directorio**



**Directora**

### **Ilse María Luisa De Ycaza Clerc**

Licenciada de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con especialidad en Historia, de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Directora de Promoinvest Sociedad Administradora de Fondos S.A.A., Directora de Trust Sociedad Titulizadora S.A., Directora de Compañía de Inversiones el Palacio S.A. y Directora de Argenta International Limited S.A.



**Director  
Independiente**

### **Lino Ricardo Wieland Conroy**

Actualmente se desempeña como Consultor financiero y Director de Promoinvest Sociedad Administradora de Fondos S.A.A. Director de Trust Sociedad Titulizadora S.A. Con estudios en Medicina Humana por la Universidad Cayetano Heredia.

### **Jacobo Daniel Said Montiel**

Director de Promoinvest Sociedad Administradora de Fondos S.A.A., Director de Trust Sociedad Titulizadora S.A. y Presidente de Oceanic Perú. Cuenta con una Maestría en Área de Administración de Patrimonio (Lugano-Suiza), estudios de Administración de Empresas, con mención en Finanzas y control. Formación avanzada en Dirección de Empresas, Banca y Negocios. Con 25 años de experiencia en: Banca, Bolsa de Valores, Inmobiliario, Asesorando empresas en el sector inmobiliario.



**Director  
Independiente**



**Gerente General**

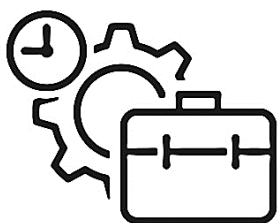
### **Janina R. Castro Nuñez**

Profesional del Derecho, Magister en Finanzas y Derecho Corporativo de la Universidad ESAN, Especialista en Tributación Empresarial y Banca de Inversión, con estudios de alta dirección por la Universidad del Pacífico. Director Gerente Argenta International Limited S.A. Gerente General de Promoinvest Sociedad Administradora de Fondos S.A.A.

# **Sección II**

## **Descripción de Operaciones y Desarrollo**

# 1. Highlights



**25**

Años de experiencia



**+ 90**

patrimonios administrados.



**+ 650**

millones de soles en patrimonios administrados.



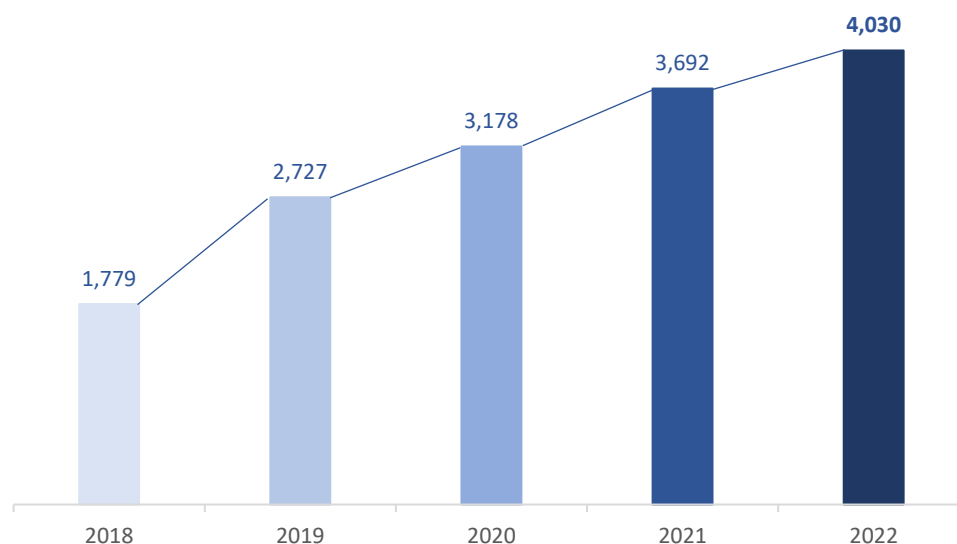
**Crecimiento**

En los últimos 5 años mantuvimos un crecimiento sostenido.

## 2. Desarrollo de Operaciones

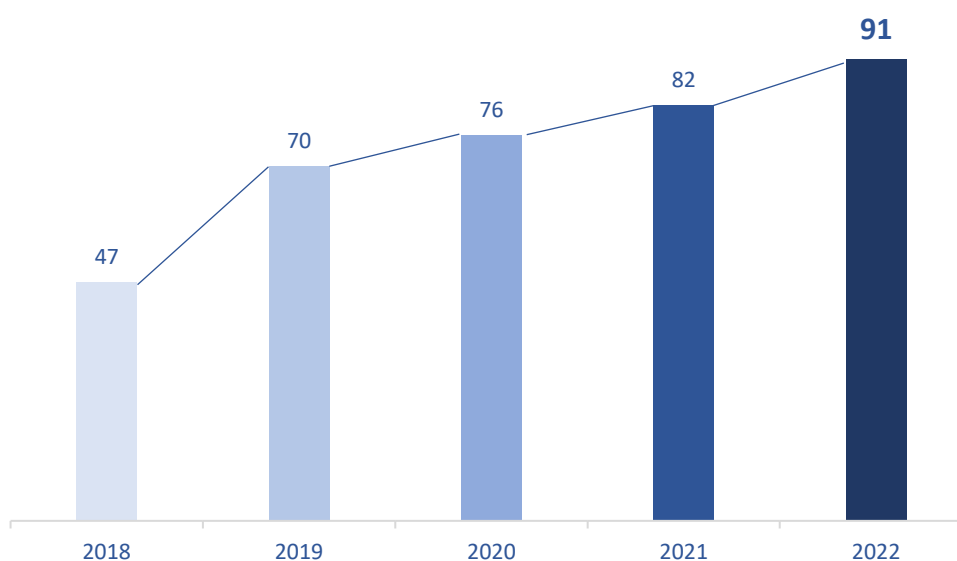
### **PEN 4,030K (+10%)**

en ingresos operacionales.



En cuanto al ingreso operacional, estos pasaron de 3,692K soles en 2021 a ser 4,030K soles al cierre del 31 de diciembre de 2022, lo cual representó un incremento del 10%.

### **91 Patrimonios administrados (+11%)**



En lo que respecta al número total de patrimonios vigentes administrados, estos pasaron de 82 en 2021 a ser 91 al cierre del 31 de diciembre de 2022, lo cual representó un incremento del 11%.

### 3. Patrimonios Administrados

1. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - DECRETO LEGISLATIVO N°861- TITULO XI- CORPORACION TECNICA DE COMERCIO S.A.
2. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - DECRETO LEGISLATIVO N°861- TITULO XI- PROYECTO VALLE CAMILA
3. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - DECRETO LEGISLATIVO N° 861 – TITULO XI- YAPAFLOTAS
4. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – DECRETO LEGISLATIVO N° 861 - TITULO XI – YAPA HIPOTECARIO
5. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO ANDESA – DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI
6. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – DECRETO LEGISLATIVO N°861, TÍTULO XI BONOS TITULIZADOS HUALLAGA
7. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – TRANSPACIFICO -DECRETO LEGISLATIVO N°861, TÍTULO XI
8. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI BONOS TITULIZADOS BECTEK
9. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI BONOS TITULIZADOS COAM
10. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI CITY CENTER AREQUIPA
11. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO ELECTROVIA- DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI
12. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI FINANPOP
13. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO-D.LEG N°861, TITULO XI, BONOS TITULIZADOS OSA MAYOR
14. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO VIACONSUMO-D. LEG N° 861, TITULO XI
15. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO -D. LEG N°861, TITULO XI, BONOS TITULIZADOS LAS PALMERAS DE MOCHE
16. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO AIHH -D. LEG N° 861, TITULO XI
17. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO CLINICA MONTEFIORI- D.LEG N°861, TITULO XI
18. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - D. LEG N° 861, TITULO XI, VERTICALIA
19. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO PERU ALTERNATIVE INVESTMENT 1 – D.LEG N°861, TITULO XI
20. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO PRODIGY – DECRETO LEGISLATIVO N°861, TITULO XI
21. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO PERU PRIVATE DEBT 1 – DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TITULO XI
22. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO NUEVA MELCHORITA – DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TITULO XI
23. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO PLAYA SUR – DECRETO LEGISLATIVO N°861, TITULO XI

24. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO SEGUNDA EMISIÓN - AVLA - DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TITULO XI
25. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO CONSERVERA ISIS - DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TITULO XI
26. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO CUARTA EMISIÓN - AVLA - DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TITULO XI
27. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO DÉCIMO PRIMERA EMISIÓN - AVLA - DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TITULO XI
28. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - DECRETO LEGISLATIVO N° 861 - TITULO XI - PROYECTO MAGDALENA
29. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO QUINTA EMISIÓN - AVLA - DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TITULO XI
30. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO DÉCIMO SEXTA EMISIÓN - AVLA DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TITULO XI
31. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO CONSORCIO SELVA - DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TITULO XI
32. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO DECIMO SEGUNDA EMISIÓN - AVLA- DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TITULO XI
33. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO TRIGÉSIMO SEGUNDA EMISIÓN - AVLA- DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TITULO XI
34. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO VIDARQ - DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TITULO XI
35. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S 093-2002 RETAMAS DE SAN LUIS
36. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO DÉCIMO SÉPTIMA EMISIÓN - AVLA- DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TITULO XI
37. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO DÉCIMO TERCERA EMISIÓN - AVLA- DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TITULO XI
38. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO CBSC - DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TITULO XI
39. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - CM OBRAS - DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TITULO XI
40. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO PLANICIE DE SUBTANJALLA- DECRETO LEGISLATIVO N°861, TÍTULO XI
41. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO, DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI, RENDIMIENTO CP -
42. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO CISSAC - D. LEG. N° 861, TÍTULO XI
43. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO CONSORCIO EFIENZA - D. LEG. 861, TÍTULO XI, BONOS TITULIZADO



44. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI, PALMERAS DE SANTIAGO
45. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – D. LEG. 861, TÍTULO XI, LAGUNA MAYO
46. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO BELLE – D. LEG. 861, TÍTULO XI, BONOS TITULIZADOS
47. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO PERÚ PRIVATE DEBT 2 – DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI
48. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI, RÚSTICA
49. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – D. LEG. 861, TÍTULO XI, BONOS TITULIZADOS FONDO COPACABANA
50. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO CIEPSA – DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI
51. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – DECRETO LEGISLATIVO N°861, TÍTULO XI, PAPELES COMERCIALES TITULIZADOS CASPC
52. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – DECRETO LEGISLATIVO N°861, TÍTULO XI, PAPELES COMERCIALES TITULIZADOS BIO ENERGY
53. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO ZURECE - DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI
54. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO BARRANCO – D. LEG. N° 861, TÍTULO XI
55. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - DECRETO LEGISLATIVO N°861, TÍTULO XI, BONOS Y PAPELES COMERCIALES TITULIZADOS MADERO CAPITAL FONDO GARANTIZADO
56. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO NEWCAPITAL I- DECRETO LEGISLATIVO N°861, TÍTULO XI
57. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO JUAN DE ALIAGA - D. LEG. N°861, TÍTULO XI
58. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO PLANICIE DE CASMA – DECRETO LEGISLATIVO N°861, TÍTULO XI
59. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO, DECRETO LEGISLATIVO N°861, TÍTULO XI, VALORES TITULIZADOS VIRGEN DE FÁTIMA
60. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO MORTGAGE OPPORTUNITIES II - DECRETO LEGISLATIVO N°861, TÍTULO XI
61. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO SAN JUAN & MIRAFLORES - DECRETO LEGISLATIVO N°861, TÍTULO XI
62. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO RFC II- DECRETO LEGISLATIVO N°861, TÍTULO XI, BONOS TITULIZADOS
63. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO CACEDA – DECRETO LEGISLATIVO N°861, TÍTULO XI
64. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI, BONOS Y PAPELES COMERCIALES TITULIZADOS MADERO CAPITAL FONDO GARANTIZADO 2

65. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO INVERSIONES AGRÍCOLAS – DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI, BONOS Y PAPELES COMERCIALES TITULIZADOS
66. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI, PAPELES COMERCIALES TITULIZADOS INCOT
67. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI, VALORES MOBILIARIOS TITULIZADOS PROMOTORA ACTIVA
68. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO CONDULATIN- DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI, PAPELES COMERCIALES Y/O BONOS TITULIZADOS
69. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI, BONOS Y PAPELES COMERCIALES TITULIZADOS E. J. DC. FUNDACIÓN
70. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI, VALORES MOBILIARIOS TITULIZADOS CMO
71. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – D. LEG N° 861, TÍTULO XI, GRO
72. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI, BONOS Y PAPELES COMERCIALES TITULIZADOS LADRILLERA ORO ROJO
73. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – D. LEG. N° 861, TÍTULO XI, AAA
74. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – D. LEG. N° 861, TÍTULO XI, JANDASER
75. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO NEVALPA –DL N°861, Titulo XI, VALORES MOVILIARIOS TITULIZADOS
76. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO, DECRETO LEGISLATIVO N°861, TÍTULO XI, BONOS TITULIZADOS ESTRELLA DE ASIA
77. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI, CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN TITULIZADOS VILLA ENSUEÑO
78. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI, SECTOR 2
79. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – DECRETO LEGISLATIVO N° 861, NO INSCRITO EN LA SMV, DIRIGIDO A INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES, CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN Y PAPELES COMERCIALES TITULIZADOS SAN MIGUEL
80. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO CHACLACAYO – DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI, BONOS Y PAPELES COMERCIALES TITULIZADOS, NO INSCRITO EN LA SMV, DIRIGIDO A INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES
81. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – D. LEG. N° 861, TÍTULO XI, NO INSCRITO EN LA SMV, DIRIGIDO A INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES, BONOS TITULIZADOS ACN1

82. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO CIMA - D. LEG. N° 861, TÍTULO XI, BONOS Y PAPELES COMERCIALES TITULIZADOS, NO INSCRITO EN LA SMV, DIRIGIDO A INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES
83. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - D. LEG. N° 861, TÍTULO XI NO INSCRITO EN LA SMV, DIRIGIDO A INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES - BONOS TITULIZADOS LIMA BIKES
84. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - D. LEG. N° 861, NO INSCRITO EN LA SMV, DIRIGIDO A INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES, BONOS Y PAPELES COMERCIALES TITULIZADOS CESAC
85. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - D. LEG. N° 861, NO INSCRITO EN LA SMV, DIRIGIDO A INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES, EAP
86. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - D. LEG. N° 861, NO INSCRITO EN LA SMV, DIRIGIDO A INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES, EAP INMUEBLES
87. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - D. LEG. N° 861, NO INSCRITO EN LA SMV, DIRIGIDO A INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES, BONOS TITULIZADOS RYD LAGUNA MAYO
88. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - D. LEG. N° 861, NO INSCRITO EN LA SMV, DIRIGIDO A INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES, BONOS TITULIZADOS CANOAS DE PUNTA SAL
89. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - D. LEG. N° 861, NO INSCRITO EN LA SMV, DIRIGIDO A INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES, BONOS Y PAPELES COMERCIALES TITULIZADOS CONTINENTAL GROUP
90. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - D. LEG. N° 861, NO INSCRITO EN LA SMV, DIRIGIDO A INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES, BORGÑO
91. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO-D. LEG. N° 861, NO INSCRITO EN LA SMV, DIRIGIDO A INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES, CLUB SPORT BOYS

## 4. Perspectivas para 2023

Las proyecciones en el contexto internacional para este 2023, están sujetas a la incertidumbre política en diversos países de la región, incluyendo el Perú; impactando de manera negativa a las inversiones, reduciendo el espacio de crecimiento del PBI. Un factor importante en este panorama es la falta de confianza empresarial, principal problema que deberán enfrentar diversas economías de la región para garantizar el crecimiento de los próximos años. Otros factores de riesgo que podrían afectar de forma negativa las perspectivas económicas, son las condiciones financieras adversas por la implementación de las políticas monetarias más estrictas, la continuidad de la guerra entre Rusia y Ucrania, posibilidad de nuevos rebrotes de la COVID-19, posible escenario de estanflación, y riesgos asociados a la probabilidad de crisis fiscales y financieras, especialmente en economías con débiles fundamentos macroeconómicos.

En cuanto a las proyecciones para 2023, el BCRP proyecta un crecimiento del 2.9%, mientras que el FMI estima que la economía peruana crecería un 2.6%.

El 2023 será un año de grandes retos pendientes; por ello, tanto el sector público como el privado deben unir esfuerzos por aportar al desarrollo económico del país.